

Universidad Nacional de Moreno
Unidad de Auditoria Interna
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N°: 14-2014

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	14
VIII – Recomendaciones	14
IX – Opinión del Sector Auditado	15
X – Conclusión	16
XI – Lugar y fecha, firma y sello	16

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Recursos Propios.

Informe N° 14-2014.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los fondos ingresados y ejecutados al 30/11/2014. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es de enero a noviembre de 2014.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de noviembre** y el **30 de diciembre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

En razón de la observación realizada se recomienda:

1. Procurar la reserva del crédito presupuestario que le corresponde a la Universidad, por la firma de Convenios por actividades que se ejecutan conjuntamente con otros Organismos Estatales, al momento de acreditarse los fondos correspondientes, a fin de disponer del uso de dicho crédito de manera inmediata. Asimismo, procurar una adecuada organización, para la ejecución de los Proyectos de Investigación en forma eficaz.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2014.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N° 14-2014
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoria 2014.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los fondos ingresados y ejecutados al 30/11/2014. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es de enero a noviembre de 2014.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de noviembre** y el **30 de diciembre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica.

- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Verificar el estado de observaciones anteriores.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Convenio Específico de Cooperación N°5283 firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de Moreno, respecto a los aportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, precio y modalidad de pago, y rendición de cuentas.
- Protocolo Adicional N°1/13, al Convenio MTEYSS N°162/12 entre la Secretaría de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Universidad Nacional de Moreno, respecto a fondos transferidos, ejecución y rendición de fondos.
- Contrato de Promoción PICTO ANPyT – UNM 2011
- Resolución UNM-R N° 488/12, crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM e indica su composición.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

De los procedimientos aplicados, surgen los siguientes hallazgos:

El Crédito presupuestario de la Universidad Nacional de Moreno, al 30/11/2014, incluidas todas sus fuentes de financiamiento, es del 169.255.728,00.- Su crédito devengado a la misma fecha es de 97.123.290,93.-

La relación porcentual del total del crédito vigente por todas sus fuentes de financiamiento y el crédito vigente por fuente de financiamiento 12 (recursos propios) es de 2,49.

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-14 Todas las F.F.						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$77.068.670,77	\$73.188.580,17	\$59.593.624,51	\$59.593.624,51	\$59.593.624,51
2	Bienes de consumo	\$3.796.091,33	\$2.836.958,63	\$2.338.182,22	\$2.329.427,52	\$2.309.443,73
3	Servicios no personales	\$21.539.414,42	\$16.197.832,54	\$11.407.273,84	\$9.991.724,73	\$9.904.849,73
4	Bienes de uso	\$64.093.948,98	\$58.603.457,27	\$48.648.623,42	\$24.155.360,57	\$24.145.614,13
5	Transferencias	\$2.757.602,50	\$1.250.899,60	\$1.229.123,60	\$1.053.153,60	\$1.053.153,60

Todas las F.F. Al 30/11/2014	\$169.255.728,00	\$152.077.728,21	\$123.216.827,59	\$97.123.290,93	\$97.006.685,70
F.F. 12 Al 30/11/2014	\$4.210.931,05	\$1.541.390,11	\$680.455,11	\$639.099,01	\$639.099,01
Prop. % FF 12 sobre el total	2,49	1,01	0,55	0,66	0,66

El crédito vigente por fuente de financiamiento 12, al 30/11/2014 es de \$4.210.931,05.- con un monto devengado de \$ 639.099,01.- es decir, un 15,18% de ejecución.

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-2014						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$10.200,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2	Bienes de consumo	\$62.285,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3	Servicios no personales	\$3.754.080,05	\$1.351.405,38	\$497.246,38	\$455.890,28	\$455.890,28
4	Bienes de uso	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00
5	Transferencias	\$242.902,34	\$48.521,73	\$41.745,73	\$41.745,73	\$41.745,73
		\$4.210.931,05	\$1.541.390,11	\$680.455,11	\$639.099,01	\$639.099,01

A continuación, se realiza un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento 12:

1. Programa Emisoras Radiales Universitarias

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-14 Emisoras Radiales Universitarias						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
4	Bienes de uso	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00
		\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00	\$141.463,00

El total del crédito corresponde al Ejercicio Actual, por fondos provenientes del C.I.N. en concepto de Programa de Fortalecimiento de Emisoras Radiales Universitarias. Se ejecutó en su totalidad.

2. Programa Relevamiento Censal (AUH)

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-14 Relevamiento Censal (AUH)						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2	Bienes de consumo	\$4.524,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3	Servicios no personales	\$274.924,03	\$152.470,01	\$152.470,01	\$152.470,01	\$152.470,01

5	Transferencias	\$94.537,08	\$38.847,73	\$38.847,73	\$38.847,73	\$38.847,73
		\$373.985,77	\$191.317,74	\$191.317,74	\$191.317,74	\$191.317,74

El crédito original corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la realización de un relevamiento Censal de los Hogares destinatarios de la Asignación Universal por hijo para protección social.

En tal sentido, se firmó un Convenio entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Moreno, con el objeto realizar el relevamiento censal aplicando una encuesta familiar en los hogares y personas residentes en el Distrito de Moreno y zonas aledañas. Su finalidad es actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la AUH, caracterizando sus condiciones de vida, vulnerabilidad social, el impacto de la AUH en los hogares y proporcionar insumos para la gestión y planificación de políticas sociales.

El crédito otorgado por el Ministerio fue de 486.750,00 en el ejercicio 2012 y 243.375,00 en el ejercicio 2013, totalizando un monto de 730.125,00.- En el ejercicio 2014 se ingresa como crédito presupuestario el saldo no ejecutado de los ejercicios anteriores, cuyo monto asciende a 373.985,77.- (730.125,00 menos 8.327,52 ejecutado en 2012; menos 347.811,71 ejecutado en el 2013).

El Convenio marco, permite que la Universidad, destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de 35.632.03.-

Si al saldo ingresado en el ejercicio 2014 (373.985,77) se le resta el monto ejecutado en 2014 (\$191.317,74) y el monto destinado a gastos administrativos (\$35.632.03), nos da un saldo de 147.036.

Del análisis realizado se desprende, que el saldo de \$147.036 sin ejecutar debe devolverse con la última rendición de gastos, dado el tiempo transcurrido, al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, conforme la cláusula décima primera del Convenio Especifico.

Asimismo, se señala, que el objetivo y finalidad del Convenio fue cumplido.

3. Programa de Innovación III Tecnológica (PICTO)

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-2014 Innovación Tecnológica III						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
5	Transferencias	\$78.410,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$78.410,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El crédito vigente corresponde al monto transferido por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III, durante el presente ejercicio. Al 30/11/2014 dicho crédito no ha sido ejecutado. Los proyectos se iniciaron en los últimos meses del 2014.

4. Programa Centro de Rehabilitación Integral (COFECyT)

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-2014 COFECyT - Centro de Rehabilitación Integral						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2	Bienes de consumo	\$54.301,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3	Servicios no personales	\$117.224,00	\$26.640,00	\$10.656,00	\$10.656,00	\$10.656,00
5	Transferencias	\$24.655,26	\$9.674,00	\$2.898,00	\$2.898,00	\$2.898,00
		\$196.180,26	\$36.314,00	\$13.554,00	\$13.554,00	\$13.554,00

El crédito vigente corresponde al saldo de los fondos recibidos, por el Concejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de la línea Desarrollo Tecnológico Municipal, para ser aplicado al Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad, de los Centros Integradores Comunitarios, La Bibiana y Sanguinetti, presentado por la Municipalidad de Moreno en colaboración con esta Universidad.

El Programa establece que la Universidad actuará como administrador de los fondos.

A tal efecto, se ha firmado un Convenio de Subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno.

El COFECyT, transfirió a la Universidad la suma de \$317.533, en dos cuotas: la primera de 134.458.- en el ejercicio 2013 y la segunda de 183.075.- en el ejercicio 2014. En el ejercicio 2013 se ejecutó \$111.352,74, mientras que en el ejercicio 2014 se ejecutó 13.554.- El Proyecto prevé un monto para la Universidad en concepto de canon cuyo importe ascendió a \$10.000.- De este modo, falta ejecutar \$182.626,26.-

Asimismo, se señala que con fecha 6 de marzo de 2014, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, informa que se ha revisado la documentación presentada por la Universidad correspondiente a \$119.871.- por la primera rendición de fondos sobre un anticipo de \$134.458. No obstante,

dicha rendición difiere de la que surge en el Sistema Contable Siu Pilagá (111.352,74).

Se destaca también, que el plazo estipulado por el Convenio es de 12 meses a partir de la firma del Convenio (15 de mayo de 2012). Asimismo, prevé que ante una demora en la ejecución del Proyecto, éste deberá reformularse y el beneficiario presentará por escrito un nuevo plan de trabajo ante el Ministerio.

5. Programa Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM

Conforme la Resolución UNM-R N° 488/12, se crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM, indicando su composición.

a. Fondo común

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-2014 Fondo Común						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$10.200,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3	Servicios no personales	\$1.039.060,16	\$801.945,42	\$69.436,58	\$28.080,48	\$28.080,48
		\$1.049.260,16	\$801.945,42	\$69.436,58	\$28.080,48	\$28.080,48

Incluye el crédito proveniente del Canon de Fotocopiadora, Canon de Haberes, Venta de Libros, Venta de Pliegos e Intereses por Plazo Fijo.

b. Plan Integral para la promoción del empleo (Diplomatura en Desarrollo Local orientada a la Generación de empleo)

Listado de Ejecución por Inciso al 30-11-14 Diplomatura en Desarrollo Local						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2	Bienes de consumo	\$1.460,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3	Servicios no personales	\$51.180,00	\$44.889,95	\$44.889,95	\$44.889,95	\$44.889,95
		\$52.640,00	\$44.889,95	\$44.889,95	\$44.889,95	\$44.889,95

El crédito original corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de generar acciones tendientes a promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados y participantes de programas implementados por el Ministerio, en empleos de calidad, así como implementar acciones para la mejora de su empleabilidad, a través de la Secretaría de Empleo.

El Convenio tiene por objeto, establecer mecanismos de cooperación permanente entre el Ministerio y la Universidad, con la finalidad de articular acciones de capacitación, formación y asistencia técnica enfocados a la problemática de empleo y al desarrollo económico local, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente de los trabajadores participantes de los Programas de Empleo y Capacitación del Ministerio.

A tal fin, se firma un Protocolo adicional al Convenio, en el que se acuerda ejecutar acciones específicas en línea al Fortalecimiento Institucional de las capacidades locales, con el objeto de fortalecer a través de capacitación a equipos técnicos del gobierno provincial, municipios y actores locales, en la gestión e implementación de acciones de promoción del empleo.

En ese sentido, la Universidad se compromete a desarrollar una Diplomatura en Desarrollo Local orientada a la Generación de Empleo. Para el desarrollo de la misma, el Ministerio transfirió a la Universidad la suma de \$96.140, en dos cuotas: la primera de 66.140 en el ejercicio 2013 y la segunda de 30.000 en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2013 se ejecutó \$43.500, mientras que en el ejercicio 2014 se ejecutó 88.389,95.

Asimismo, el Convenio permite que la Universidad destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de \$7.750,05.- De este modo, se ve ejecutado, el 100% del monto transferido por el Ministerio.

Cabe señalar, que el objetivo y finalidad del Convenio fue cumplido.

c. Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD

Listado de Ejecución por Inciso 30-11-2014 YMAD						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3	Servicios no personales	\$2.124.991,86	\$264.533,16	\$177.167,00	\$177.167,00	\$177.167,00
		\$2.124.991,86	\$264.533,16	\$177.167,00	\$177.167,00	\$177.167,00

Contiene los fondos provenientes del Canon de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio – YMAD.

6. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

“Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas”.

VII – Observaciones

1. La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

VIII – Recomendaciones

1. Procurar la reserva del crédito presupuestario que le corresponde a la Universidad, por la firma de Convenios por actividades que se ejecutan conjuntamente con otros Organismos Estatales, al momento de acreditarse los fondos correspondientes, a fin de disponer del uso de dicho crédito de manera inmediata. Asimismo, procurar una adecuada organización, para la ejecución de los Proyectos de Investigación en forma eficaz.

IX – Opinión del sector auditado

En atención a las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, en relación a la administración, seguimiento y ejecución de los recursos propios de la Universidad resultantes de los Convenios firmados con organismos dependientes del Estado, esta Secretaría General informa que:

La Universidad Nacional de Moreno ha concluido formalmente su etapa de normalización en el año 2013, habiéndose constituido sus órganos de gobierno fundamentales, debiendo aún consolidarse sus funciones tanto las ejercidas por el Consejo Superior de la Universidad, como las correspondientes a las Secretarías, Departamentos Académicos y demás áreas tanto sustantivas como las que tiene a su cargo funciones de apoyo, seguimiento y planificación de acciones. La consolidación de estas funciones y dependencias permitirá contar con mayores capacidades para generar mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo tanto en la ejecución de los recursos propios de la Universidad, como del cumplimiento de los objetivos de los Convenios firmados con terceros.

En segundo lugar, esta etapa de consolidación de las funciones universitarias -principalmente las de enseñanza, investigación y extensión- abarca la ejecución de programas, proyectos y Convenios en los que la Universidad se ha comprometido a ejecutar acciones directamente vinculadas con estas funciones. De allí la importancia de evaluar los resultados obtenidos en estas acciones, así como la ejecución de fondos destinados a ello.

En tercer lugar, desde la Secretaría General en coordinación con la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, se encuentra en construcción una "Base de Convenios" de carácter preliminar, donde se registran datos de la relación institucional iniciada entre la universidad y otras organizaciones y/o instituciones (fecha de inicio y fin del convenio; objetivos; normativa que regula la implementación del convenio; área responsable por parte de la Universidad; resultados esperados, fondos afectados, otros detalles). Dicha "Base de Convenios" contiene información sobre la evolución y desarrollo de los programas y proyectos que suponen la afectación de fondos que la Universidad debe ejecutar. Allí se han comenzado a registrar datos presupuestarios (prevenientes fundamentalmente del sistema SIU Pilagá) e información obtenida a partir de encuentros realizados con los responsables y/o referentes de las áreas y dependencias de la Universidad, quienes tienen a su cargo la ejecución de los proyectos. Estos encuentros han permitido conocer avances, dificultades, resultados alcanzados en el desarrollo de los mismos, constituyendo el inicio de una labor que debe continuar y desarrollarse durante el año 2015.

En cuarto lugar, y en atención al carácter escasamente sistemático en la organización y seguimiento de la información relativa a la ejecución de los recursos propios y cumplimiento de los objetivos previstos en los proyectos de esta Universidad, se prevé para el año 2015 la continuidad y profundización de actividades de articulación con las áreas responsables de proyectos y Convenios, en forma periódica, así como también el diseño de formularios y/planillas de relevamiento de información, con el objeto que permitan generar datos precisos sobre los avances producidos y los recursos ejecutados.

En conclusión, se prevé desarrollar una política de ejecución de los recursos propios que responda en primer lugar, a los objetivos planteados en el Proyecto Institucional de la UNM, y en segundo lugar que permita mejorar los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento de los recursos, de acuerdo a la normativa vigente.

Particularmente, en relación al Punto 2 del Informe. Programa relevamiento Censal (AUH): con relación al monto de \$35.632,03 en concepto de gastos administrativos, en función de lo señalado en el Convenio, es importante que la

Unidad Ejecutora remita la información por encuestas aplicadas, cargadas y entregadas; para determinar dicho monto final.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2014.